

caso implicarán la suspensión del concurso, ni la formación de incidente alguno. Las presentaciones en ningún caso podrán ser anónimas. Vencido el plazo establecido en el párrafo primero, de las presentaciones, se dará traslado a los postulantes para que tomen conocimiento. Secretaría, 04 de mayo de 2021.

1p 14-05-21

---

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén informa que en el **Expte. 2021-00315824-NEU-SADM#SAMB** se tramita la Licencia Ambiental del Proyecto: "E.I.A. Gasoducto 24" APE - Nodo de Interconexión (NI) Fase II", propuesto por Pan American Energy S.L., Sucursal Argentina, en el Área de Concesión Aguada de Pichana Este, en las condiciones y bajo el procedimiento definido en la Disposición SSA 210/20 para la participación ciudadana en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. El Proyecto consiste en la construcción, operación y eventual abandono de un gasoducto de 24", de 16,1 Km. de longitud a tenderse desde el Área de Concesión Aguada Pichana Este, de la Provincia del Neuquén, en Coordenadas de ubicación Sistema Gauss Krüger Posgar '94: X: 5.750.932,18 - Y: 2.487.350,40 (punto de inicio), hasta el Área de Concesión La Calera, de la Provincia del Neuquén, en Coordenadas de ubicación Sistema Gauss Krüger Posgar '94: X: 5.750.626,95 - Y: 2.502.677,42 (punto final). Los sectores comprendidos y las instalaciones correspondientes que forman parte del proyecto son cuatro locaciones para emplazar un obrador, dos estaciones de medición y una trampa de scraper receptora, con sus correspondientes caminos de acceso y el montaje de las instalaciones indicadas. Las medidas de mitigación del proyecto se incluyen dentro del Plan de Gestión Ambiental para dar viabilidad al mismo. El EIA podrá ser consultado a través de la página web de la Subsecretaría de Ambiente: <https://ambiente.neuquen.gov.ar/> y las consultas podrán ser remitidas por correo electrónico mediante el formulario disponible en la misma página a los correos allí informados y hasta treinta días hábiles a partir de la presente publicación. Dentro de las limitaciones de funcionamiento del organismo durante la emergencia sanitaria y cumpliendo los protocolos correspondientes, cualquier consulta y presentación podrá realizarse igualmente ante la Subsecretaría de Ambiente, sita en la calle Antártida Argentina 1.245, Módulo 2, Piso 2, ciudad de Neuquén, Tel.: 4495771/4494764, Fax: 4495751. Fdo. Lic. Juan De Dios Luchelli.

1p 14-05-21

---

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén comunica a la población, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley 1875 (T.O. 2267) y Art. 12 del Anexo II del Decreto N° 2656/99 y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, se tramita la Licencia Ambiental, bajo **Expediente Administrativo EX-2021-00033484-NEU-SADM#SAMB** (continuidad en EE de Expte. N° 8920-003831/2020) del "Proyecto Edificio Municipalidad de Caviahue-Copahue, Programa de Inversiones Municipales BID 2929", que involucra la construcción del Edificio Municipal con la capacidad físico-espacial de llevar a cabo el total de las funciones administrativas e institucionales del municipio. El edificio contará con planta baja, un piso y se organizará en dos bloques, cada uno con su respectivo acceso. Será desarrollado en calle Los Andes entre calle 8 de Abril y Ñorquín en la ciudad de Caviahue, Coordenadas Planas Posgar '94: Faja 2 X: 2.320.220 Y: 5.806.720. Se invita a los interesados a presentar ante la Autoridad de Aplicación las observaciones que consideren pertinentes dentro de los veinte días de la publicación del presente edicto. Las actuaciones se encuentran disponibles en la Subsecretaría de Ambiente, Antártida Argentina 1.245, CAM, Módulo 2, Piso 2, Tel.: 4495771, 4494764, Fax: 4495751, e-mail: [medioambiente@neuquen.gov.ar](mailto:medioambiente@neuquen.gov.ar); las que podrán ser consultadas en los horarios de la Administración Pública. Fdo. Lic. Juan De Dios Luchelli.

1p 14-05-21